

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, REGIONALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA XIV REGIÓN DE LOS RÍOS Y LA PROVINCIA DE RANCO EN SU TERRITORIO.

BOLETÍN N° 4049-06-1A

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Sala en sesión del 7 de marzo, pasa a emitir un informe complementario respecto del proyecto de ley individualizado en el epígrafe, de origen en un Mensaje, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de “simple”, la cual fue hecha presente por el Ejecutivo el día 4 de abril.

Cabe recordar que con fecha 19 de enero del presente año la Secretaría de la Comisión expidió el primer informe sobre el proyecto individualizado, el cual fue rendido en la sesión de Sala del día 7 de marzo último por el ex diputado don Exequiel Silva. Sin embargo, en dicha sesión se resolvió, por una parte, no votar la iniciativa y, por la otra, devolver los antecedentes a la Comisión Técnica, para que este órgano emitiera un nuevo informe, sin especificar cuál ha de ser el contenido del mismo. La Comisión estimó que tal informe debía consignar el punto de vista de las autoridades del Ejecutivo que asumieron el 11 de marzo de este año.

Durante el estudio del proyecto en este trámite, la Comisión contó con la asistencia y colaboración del ministro del Interior, don Andrés Zaldívar; de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Claudia Serrano, del jefe de la División Legislativa de este último organismo, señor Rodrigo Cabello; y del funcionario de esa repartición, señor Luis Angulo.

En razón del cometido que se encargó a la Comisión, ésta solicitó a las autoridades de gobierno arriba individualizadas la entrega de más información que respalde la iniciativa de crear la Región de los Ríos, con el propósito de incluirla en este informe, de carácter complementario de aquél emitido en diciembre de 2005.

Con respecto a lo anteriormente señalado, se consignan a continuación los antecedentes que dio a conocer el Ejecutivo en el seno de la Comisión.

En primer lugar, señaló que la determinación del gobierno de acelerar -vía urgencia "simple"- el despacho del proyecto de creación de la región en referencia obedece tanto al interés en ese sentido manifestado por varios parlamentarios, como al hecho de que el tema fue priorizado por el ex Presidente Lagos y, en fecha más reciente, por la actual Primera Mandataria.

La iniciativa de crear esta Región se basa en antecedentes de carácter técnico sustentados en diversos estudios, análisis y propuestas para atenuar o revertir los efectos de la inadecuada configuración actual de la X región. Entre los antecedentes se consulta la realización de múltiples reuniones, encuentros y seminarios en los que participaron las principales autoridades y representantes de actividades de los distintos territorios involucrados en la modificación política administrativa en informe.

Abona también la creación de la Región de los Ríos la circunstancia de existir en la actual provincia de Valdivia un conjunto de instituciones, esencialmente servicios públicos, notoriamente mejor implementados al de la mayoría de las otras provincias del país. Lo anterior, como es natural, significa que el costo de instalación de la nueva región es inferior al que demandaría establecer una cabecera regional en otra provincia.

La creación de esta región se basa en aspectos territoriales, históricos y geográficos que han dificultado su efectiva integración dentro de la actual región de Los Lagos. Al respecto, cabe recordar que existe una gran distancia entre el extremo norte de la X región, representado por la provincia de Valdivia, y el territorio más austral de aquélla, a saber, la provincia de Palena. Ello, sin perjuicio de las dificultades de acceso a los territorios de Chiloé insular y continental.

Por otro lado, la decisión de dar vida a la nueva provincia de Ranco, con capital en La Unión, radica en que esa zona aglutina a varias comunas con una vocación productiva común, centrada en la explotación agrícola-ganadera y turística, lo que contribuirá a la definición de estrategias y políticas de desarrollo específico en tales actividades.

Precisó, por último, que el proyecto no consulta un incremento del número de senadores, toda vez que los actuales parlamentarios elegidos por la X circunscripción norte pasarán a representar a la Región de los Ríos.

Se designó Diputado Informante al señor Delmastro, don Roberto.

Tratado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de los días 4 y 11 de abril de 2006, con asistencia de los señores De Urresti, don Alfonso (Presidente); Ascencio, don Gabriel; Bauer, don Eugenio; Becker, don Germán; Delmastro, don Roberto; Duarte, don Gonzalo; Egaña, don Andrés; Estay, don Enrique; Farías, don Ramón; Hernández, don Javier; señora Isasi, doña Marta; Jaramillo, don Enrique; Ojeda, don Sergio; Paredes, don Iván; señora Pascal, doña Denise; señora Tohá, doña Carolina; señora Valcarce, doña Ximena; y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Sala de la Comisión, a 12 de abril de 2006.

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Abogado Secretario de la Comisión